



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE TURISMO

2023-3-1-0000505

Montevideo, 08 FEB. 2024

VISTO: la solicitud cursada por el Coronel en situación de retiro Daoiz Bonilla en el sentido de cesar en su calidad de representante en la Comisión Ejecutiva del Museo Didáctico Artiguista;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario, para la continuidad de las funciones del Museo, disponer el cese solicitado y proceder a la designación de nuevo representante en la Comisión Ejecutiva del Museo Didáctico Artiguista;

II) que el Coronel en situación de retiro Antonio Floricio Olano Arbiza reúne las cualidades necesarias para el desempeño de tal representación;

ATENTO: a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de enero de 1969;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Dispónese el cese en la calidad de representante del Ministerio de Defensa Nacional en la Comisión Ejecutiva del Museo Didáctico Artiguista, del Coronel en situación de retiro Daoiz Bonilla.

2º. Desígnase al Coronel en situación de retiro Antonio Floricio Olano Arbiza como representante del Ministerio de Defensa Nacional en la Comisión Ejecutiva del Museo Didáctico Artiguista.

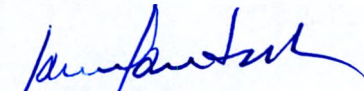
3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Turismo y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del

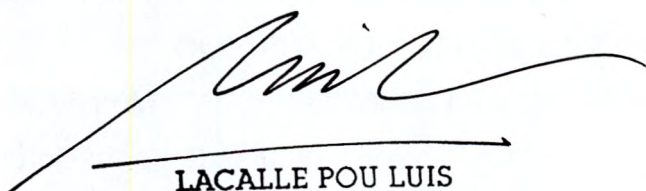
1120

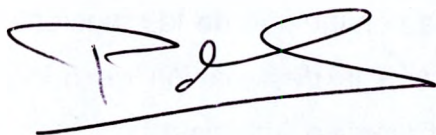
Ministerio  
de Defensa  
Nacional

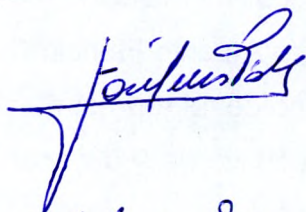


Ministerio de Defensa Nacional para su conocimiento y demás efectos. Cumplido,  
archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS







SECPMII  
rz/ao